



Resolución de Dirección **9 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por pago de horas extra la Sr. Fernando RIVERA, personal contratado de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad- Expte. N° 369/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
28/01/2025

VISTO

La nota presentada por el Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge SARDINAS, el día 16 de diciembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el pago de horas extras por servicios administrativos del Sr. Fernando RIVERA, contrato del Área Contable de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, motivo del cierre de Ejercicio Económico 2.024 y de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00), abonados al Sr. Fernando RIVERA, CUIT N° 20-31311451-2, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Gorriti 255 de la ciudad de Tartagal, en concepto de pago de horas extra por servicios administrativos del Sr. Fernando RIVERA, contrato del Área Contable de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, motivo del cierre de Ejercicio Económico 2.024 y de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.